

Santiago, 1 de octubre de 2024

DE 05048-24

Señor
Rafael Cidón Hernández
Representante Legal
Ríos Chile Machalí SpA
Presente

Ref.: Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Definitivo, proyecto Ríos de Ribagorda, NUP 4625.

[1] Carta OP02526-23. Ref.: Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) – Proyecto Ríos de Ribagorda, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Responde a ingreso OP02526-23.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) presentada por Ríos Chile Machalí SpA, mediante la carta de la Ref. [1] y por la plataforma Acceso Abierto, la conexión del proyecto Ríos de Ribagorda será a través de la conexión en derivación en la línea 2x220 Ten GIS - Los Changos C1, propiedad de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. El proyecto consiste en un sistema de almacenamiento de 225 MW y 5 horas de duración (1125 MWh).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 56° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* (Reglamento), el Coordinador autoriza la SUCTD presentada para el proyecto Ríos de Ribagorda (225 MW), bajo las condiciones indicadas en el Anexo 1.

Adjunto a la presente comunicación se encuentran los siguientes documentos:

- Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible definitivo.
- Antecedentes de la solicitud.

La empresa Ríos Chile Machalí SpA deberá dar cumplimiento a las condiciones aprobación del Anexo 1, incluyendo el plazo para la obtención de la declaración en construcción del proyecto hasta **octubre de 2026**. En caso de incumplimiento de lo anterior, el Coordinador dejará sin efecto la presente autorización de conexión, en conformidad con el Artículo 58° del Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Carla Hernandez O'.
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMA/NNG

Incl.: "2409-DAA-ICTDD-PR4625-V1" (.pdf).

"Anexos ICTDD Ríos de Ribagorda (4625)" (Disponibles en Plataforma de Acceso Abierto).

c.c.:

Sr. Christian Scholz – Coordinador de proyecto de Ríos Chile Machalí SpA.
Sr. Carlos Figueroa Montecinos – Encargado Titular de Transmisora Eléctrica del Norte S.A..
Sr. Cristhian Carrasco – Encargado Suplente de Transmisora Eléctrica del Norte S.A.
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
Sra. María Gabriela Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento de Acceso Abierto

Anexo 1

Condiciones de aprobación de la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible

Conforme lo establecen, tanto el Artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos como el Artículo 56° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el Coordinador Eléctrico Nacional Aprueba de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible del proyecto Ríos de Ribagorda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Punto de conexión aprobado	El punto de conexión aprobado corresponde al Tap Off en la Torre N°42 del circuito N°1 de la línea de transmisión “2x220 kV TEN GIS – Los Changos”.
Requisitos técnicos mínimos de la solución de conexión	El desarrollo del proyecto se encuentra sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso definido en el Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”, deberá cumplir con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre ellas, con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio y sus respectivos anexos aplicables.
Condiciones de conexión	El proyecto deberá cumplir con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre ellas, con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio y sus respectivos anexos aplicables.
Ampliaciones, adecuaciones, modificaciones y refuerzos	Respecto a las consideraciones para el propietario ante la conexión del proyecto, se contempla: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un Tap Off en la Torre N°42 del circuito N°1 de la línea de transmisión “2x220 kV TEN GIS – Los Changos”. • Construcción de la línea 1x220 kV Tap Off Rios de Rigaborda – S/E elevadora Rios de Rigaborda. • Construcción de una subestación elevadora. <p>Lo anterior incluye todas las modificaciones a las instalaciones existentes, ya sean fundaciones, estructuras, sistemas de medida, control y protecciones, urbanizaciones y todas las necesarias para la ejecución del proyecto.</p>
Carácter del uso de la capacidad técnica disponible	Una vez que el proyecto concrete el uso de la capacidad técnica disponible en las instalaciones de transmisión dedicadas, se entenderá que el uso de ésta es de carácter indefinido.

Plazo para declararse en construcción	El proyecto deberá estar declarado en construcción, a más tardar en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía que “Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción”, emitida en el mes de octubre de 2026 .
---------------------------------------	--